

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

PATRONATO UNIVERSITARIO

C.C. MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
PRESENTE.-

Por este conducto se presenta a su consideración, en el documento anexo, el **PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004, de la Universidad Autónoma de Baja California**, con base en las necesidades expresadas por el C. Rector y suscritas por la Comisión Permanente de Presupuestos, de este H. Consejo Universitario. Lo anterior se fundamenta en las facultades de este Patronato conforme a los artículos 19, fracción IV; 26 y 27 fracción II, de la Ley Orgánica; y conforme a los artículos 27, fracción IV; 96, 98, fracción IV; 107, 108, 109, 110, 111 y 112 del Estatuto General de nuestra Universidad.

Este Patronato hace constar, que el documento adjunto presenta el **presupuesto de ingresos**, a partir del comportamiento mostrado en el presente año y la proyección para el próximo, tomando en cuenta las tendencias institucionales y nacionales.

Considerando las necesidades planteadas por cada unidad académica y administrativa, presentamos el **presupuesto de egresos**, que regularmente es mayor a los ingresos. Por ello, el proyecto contiene un excedente de egresos sobre ingresos, entendiendo que su ejercicio dependerá de la gestión para obtener el referido recurso.

Es muy posible que se presenten necesidades mayores, no previstas en alguno de los rubros, por lo que se podrían incrementar algunos importes con la disminución consecuente de otros.

Francisco Canales R.

Handwritten signature or mark in the top left corner.

Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature at the bottom left.

Large handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.

Handwritten signature at the bottom right.

Finalmente, es muy importante observar que se ha considerado un 3.8% de incremento en el tabulador para sueldos y prestaciones, pero este depende de los acuerdos que se logren con la Secretaría de Educación Pública y las organizaciones sindicales de nuestra Universidad.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, este Patronato solicita al H. Consejo Universitario, que se apruebe íntegramente el presente proyecto de presupuesto, a fin de atender las necesidades prioritarias de nuestra Universidad. También pedimos que se faculte a este Patronato y al C. Rector, en los términos estipulados en los artículos 107, parte final, y 111, segundo párrafo, del Estatuto General para realizar los ajustes y modificaciones necesarios al ejercicio 2004, comprometiéndonos a ejercer únicamente los recursos que se obtengan.

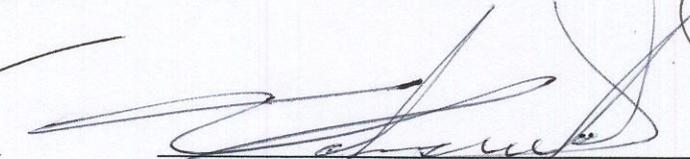
ATENTAMENTE
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"

PATRONATO UNIVERSITARIO

Mexicali, Baja California, a 10 de noviembre de 2003.

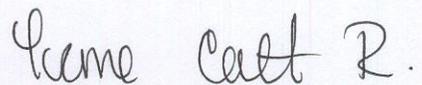
Relación de firmas de los miembros del Patronato Universitario, Rector y miembros de la Comisión Permanente de Presupuesto con respecto al Proyecto de Presupuesto correspondiente al ejercicio del año 2004


C. JOSÉ MANUEL JASSO
PEÑA
PRESIDENTE DEL
PATRONATO


C. RICARDO VALENZUELA
STEVENSON
SECRETARIO DEL
PATRONATO UNIVERSITARIO







10.10.10

C. FRANCISCO RUBIO
CÁRDENAS
VOCAL DEL PATRONATO
UNIVERSITARIO

C. JORGE GUEVARA
ESCAMILLA
VOCAL DEL PATRONATO
UNIVERSITARIO

C. ALEJANDRO MUNGARAY
LAGARDA
RECTOR

POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO

C. PLACIDO VALENCIANA
MORENO
DIRECTOR DE LA FACULTAD
DE CONTABILIDAD Y
ADMINISTRACIÓN MEXICALI

C. SAUL MÉNDEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE
CONTABILIDAD Y
ADMINISTRACIÓN ENSENADA

C. ERNESTO CAMPOS
GONZÁLEZ
DIRECTOR DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ENSENADA

C. HILARIO DE LA TORRE
PÉREZ
PROFESOR DE LA FACULTAD
DE CONTABILIDAD Y
ADMINISTRACIÓN MEXICALI

done cert P.

C. P. V. V.

C. RODOLFO VELAZQUEZ
TOSTADO
PROFESOR DE LA FACULTAD
DE CONTADURÍA Y
ADMINISTRACIÓN TIJUANA

Ivonne Cannet R.

C. IVONNE CANNET RIVAS
ALUMNA DE LA FACULTAD DE
CONTABILIDAD Y
ADMINISTRACIÓN MEXICALI

C. CARLOS IVÁN ROCHA
MONTIEL
ALUMNO DE LA FACULTAD DE
CONTABILIDAD Y
ADMINISTRACIÓN MEXICALI

Yvonne Cuatrecasas R.

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en los artículos 41 fracción III, 98 fracción IV, y 112 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta a este H. Consejo Universitario, el proyecto de presupuesto de nuestra institución, para el ejercicio 2004.

Dicho proyecto se ha elaborado siguiendo los procedimientos establecidos por la técnica de presupuesto por programas, en la que en concordancia con las normas y políticas del sector educativo, se definen nueve funciones institucionales de las que se desprende 51 programas institucionales de los que, a su vez, se derivan 60 subprogramas institucionales en los que se registran 3,913 programas de actividades de las unidades académicas, administrativas y de servicios de nuestra Universidad.

El presupuesto por programas identifica la fuente de la cual se obtendrá el financiamiento y cuál es el destino de los recursos con base en metas y objetivos previamente establecidos, permitiéndonos la asignación de recursos económicos en los programas que conforman las diversas escuelas, facultades e institutos y dependencias de nuestra institución.

A continuación se presentan las consideraciones generales con las que se ha elaborado este presupuesto, la situación hacendaria de la Universidad, las estimaciones de ingresos y egresos por el ejercicio en curso y el del 2004, así como los montos presupuestados por facultad, escuela, instituto y ramos de la administración, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 107 a 111 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.

Yume Cult R.

CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2004

En mayo 29 el Consejo Universitario recibe el Plan de Desarrollo Institucional. Entre marzo y agosto se elaboran los PIFIS y en el mes de septiembre del año en curso, la Unidad de Presupuesto y Finanzas solicitó a cada una de las unidades académicas y dependencias administrativas, la elaboración del proyecto de presupuesto 2004. Para ello se han utilizado los siguientes formatos:

- Formato A Apertura programática
- Formato B Presupuesto operativo por programa
- Formato C1 Presupuesto operativo de la unidad subsidiado
- Formato C2 Presupuesto operativo de la unidad de ingresos propios
- Formato C3 Presupuesto operativo de la unidad de otros programas
- Formato C4 Presupuesto operativo de la unidad asociado con la DES
- Formato D Presupuesto operativo global de la unidad.
- Formato E Presupuesto operativo de la DES
- Formato F Relación de personal docente
- Formato G Relación de personal administrativo

Con relación a la solicitud de presupuesto, se pidió se tomara en cuenta los siguientes criterios normativos:

PRIORIDAD 1. Se entenderá todo lo que se pueda programar basándose en el presupuesto inicial 2003, cuotas específicas u otros ingresos

PRIORIDAD 2. Se entenderá todo aquello que período a período se le ha venido autorizando como apoyo extraordinario y que por ser un recurso imprescindible, se considere que debe incluirse dentro del presupuesto ordinario.

PRIORIDAD 3. Se entenderá principalmente la adquisición o reposición de equipo estrictamente indispensable y se programará con ingresos propios

PRIORIDAD Se entenderá como la adecuación de espacios

4. necesarios para apoyar los diferentes programas con el objeto de que alcancen y mantengan los indicadores del programa integral de fortalecimiento institucional, en el entendido de que esta prioridad será atendida sólo si la institución cuenta con recursos para ello.

Para la solicitud de presupuesto en el gasto de operación, se pidió no incrementar ningún porcentaje, ya que este se aplicaría en forma automática de acuerdo a las políticas presupuestales actuales, que considera un incremento del 5 por ciento a los institutos y el 12 por ciento a las escuelas y facultades.

Con la información obtenida y tras haber analizado las aperturas programáticas, iniciativas institucionales, proyectos de crecimiento, diversidad y peculiaridades de las unidades académicas y administrativas, se asignó un presupuesto base así como los ingresos por cuotas específicas, sorteos y otros ingresos.

Para algunas de las dependencias administrativas adicionalmente a su presupuesto base se incluyeron las partidas coordinadas que agrupan los requerimientos planteados por todas las unidades tanto académicas como administrativas, y que serán otorgadas conforme correspondan y de acuerdo a la obtención de los recursos. Las dependencias administrativas en las que se incluyeron estas partidas son las siguientes:

COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Seguros y fianzas
Placas y tenencias
Fletes, acarreos y empaques
Gastos y trámites aduanales
Energía eléctrica
Conservación de equipo de refrigeración
Materiales para aseo
Personal manual y de servicios
Conservación de edificios, jardines y unidades deportivas (conforme a catálogo anexo)
Conservación de subestaciones eléctricas
Agua purificada
Operación y mantenimiento de la planta física

Yume Cuth R.

Conservación y mantenimiento
Administración y operación
Expansión, ampliación, modificación y mejoras

COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Prestaciones
Carrera docente
Capacitación y adiestramiento a personal administrativo
Servicios de protección y vigilancia
Promociones y reconocimiento a la antigüedad
Sueldos y prestaciones de personal jubilado

COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN ACADÉMICA

Teléfonos (conmutador, líneas privadas de enlace entre usuarios y la red de datos de nuestra universidad)
Arrendamientos
Impuestos y Derechos (cuotas enlace y licencias)

COORDINACIÓN DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Novena convocatoria de investigación

UNIDAD DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

Equipamiento
Materiales y conservación de equipo (ver anexo)

Una vez integrado el presupuesto base y habiéndose elaborado la proyección del ejercicio actual, se integró la situación hacendaria de la Universidad Autónoma de Baja California, la cual se presenta a continuación:

Edificio

ANEXO

CATÁLOGO DE CONSERVACIONES

- Cambio de chapas dañadas
- Vidrios rotos
- Accesorios de puertas y ventanas
- Reparación de cortinas y persianas
- Reparación, suministro e instalación de puertas en espacios existentes
- Pintura general necesaria por deterioro, incluye resanes
- Impermeabilizaciones y mantenimiento de techos
- Mantenimiento a equipo de aire acondicionado
- Reparación, reposición e instalación de aire acondicionado existente
- Reparación y en su caso, fabricación e instalación de ductos
- Reposición y mantenimiento a motobombas de agua helada
- Reposición y reparación de tuberías de agua helada, válvulas y cárcamos de bombeo
- Reposición de contactos, interruptores, focos y lámparas
- Mantenimiento a redes existentes de telefonía, fibra óptica y electricidad
- Reparaciones menores de mobiliario
- Reparación a alumbrados

Lucas Carrizosa

Lucas Carrizosa

INFORME DE LA SITUACIÓN HACENDARIA

INGRESOS 2003

Para el presupuesto del año en curso la Secretaría de Educación Pública conjuntamente con el Gobierno del Estado, autorizó un subsidio a la Universidad Autónoma de Baja California, por la cantidad de \$ 955,587,195 (novecientos cincuenta y cinco millones quinientos ochenta y siete mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 m.n.), de los cuales la participación del gobierno federal ascendió a \$ 523,225,329 (quinientos veintitrés millones doscientos veinticinco mil trescientos veintinueve pesos 00/100 m.n.) y la participación del gobierno estatal, a \$ 432,361,866 (cuatrocientos treinta y dos millones trescientos sesenta y un mil ochocientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.).

A la fecha de elaboración de este documento (noviembre del 2003), y con cifras contables al 31 de octubre del año en curso, del subsidio federal se han recibido \$ 446,092,000 (cuatrocientos cuarenta y seis millones noventa y dos mil pesos 00/100 m.n.); y en lo correspondiente al subsidio estatal, \$ 359,232,500 (trescientos cincuenta y nueve millones doscientos treinta y dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.). Considerando que ambos importes se recibieron de acuerdo a lo programado y por la experiencia de años anteriores, esperamos recibir al final del año el cien por ciento de los respectivos subsidios.

Por lo que respecta a ingresos propios de un presupuesto de \$ 230,400,000 (doscientos treinta millones cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.), al 31 de octubre de 2003 han ingresado \$ 190,812,000 (ciento noventa millones ochocientos doce mil pesos 00/100 m.n.) y la expectativa es lograr recabar lo programado.

Por otra parte, se firmó un convenio entre el Gobierno del Estado y esta institución por la diferencia \$2,433,852 (dos millones cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.) quedando provisionados del ejercicio 2002 del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para construcción del laboratorio de cómputo de la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

Carne Cont R.

Facultad de Contaduría y Administración Tijuana, el cual está en proceso presentando a la fecha un 55% de avance, esta obra tiene fecha de terminación para el 31 de diciembre del 2003.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para el 2003 aporta una cantidad de \$30,952,410.00 (treinta millones novecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos diez pesos 00/100 m. n.) para distribuirse en las obras del edificio de Mecatrónica para la escuela de Ingeniería Tecate y el edificio de computo de la Facultad de Contaduría y Administración de Tijuana. Como estas obras son administradas por el Gobierno del Estado, no se contabilizarán dentro de nuestros ingresos hasta no ser entregadas a la Universidad, en que se pasarán a la cuenta de patrimonio.

Con base en el convenio que se firmó en 2002 entre el Gobierno del Estado, la Universidad Autónoma de Baja California y el Sindicato de Profesores Superación Universitaria de la UABC, el recurso que aportó el Gobierno del Estado para el fondo de pensiones y jubilaciones al personal académico fue de \$9,450,000 (nueve millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m. n.) cuando la cantidad correcta era de \$10,611,531 (diez millones seiscientos once mil quinientos treinta y un pesos 00/100 m.n.), por lo que se está gestionando la diferencia de \$1,161,531.00 (un millón ciento sesenta y un mil quinientos treinta y un pesos 00/100 m.n.) misma que deberá cubrir para depositarse en el fideicomiso correspondiente.

Con relación al fondo de pensiones y jubilaciones al personal académico en el 2003 el Gobierno Federal aportó la cantidad de \$ 39,340,000.00 (39 millones trescientos cuarenta mil pesos 00/100 m. n.) como recurso no regularizable y el Gobierno del Estado al 31 de octubre no ha aportado su parte que en este año le corresponde.

Con relación a nuevos proyectos de desarrollo institucional financiados por el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), los recursos autorizados para ejercer en este año ascienden a \$ 55,545,400 (cincuenta y cinco millones quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), de los cuales para 2003 se proyecta un gasto de \$ 24,000,000 (veinticuatro millones de pesos 00/100 m. n.) quedando un saldo de \$31,545,400.00 (treinta y un millones quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos pesos) para ejercer en 2004.

Francisco Carrillo R.

Subido

Respecto al Programa Integral de Fortalecimiento al Posgrado (PIFOP), para apoyar a los programas de posgrado que se encuentran en el Padrón Nacional de Posgrado, este año 2003 se apoyó con la cantidad de \$4,954,100.00 (cuatro millones novecientos cincuenta y cuatro mil cien pesos 00/100 m. n.), de los cuales se proyecta ejercer \$ 954,100.00 (novecientos cincuenta y cuatro mil cien pesos 00/100 m.n.), quedando un remanente de \$ 4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) para ejercer en 2004.

En el Programa de Mejoramiento del Profesorado, se han autorizado en 2003 \$ 15,813,290.00 (quince millones ochocientos trece mil doscientos noventa pesos 00/100 m.n.), ejercido a la fecha \$2,925,035.00 (dos millones novecientos veinticinco mil treinta y cinco pesos 00/100 m.n.), programando un gasto para 2004 de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.).

INGRESOS 2004

Por lo que se refiere a las condiciones previstas para este año se considera en nuestras estimaciones relacionadas con el subsidio federal y estatal en el rubro de sueldos y prestaciones un incremento con relación al subsidio autorizado para 2003 para promociones académicas y reconocimiento a la antigüedad. Por lo que respecta al aumento que normalmente autorizan en el tabulador de sueldos y salarios, se consideró un incremento del 3.8%, en caso de que sea diferente se ajustara en la proporción otorgada en cada unidad académica o administrativa correspondiente.

En relación con los ingresos propios, éstos se estimaron tomando en cuenta los ingresos de años anteriores y otros indicadores como: índice general de precios al consumidor, análisis de tasas de interés, tipo de cambio, etcétera, dando como resultado el importe de \$ 235,158,390.00 (doscientos treinta y cinco millones ciento cincuenta y ocho mil trescientos noventa pesos 00/100 m.n.) manteniendo el mismo comportamiento del año anterior.

Es importante aclarar que en la información que posteriormente se presenta en relación con la estimación de ingresos para 2003 - 2004, se

Game Centt R.

incluye lo relacionado con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) Y Programa Integral de Fortalecimiento al Posgrado (PIFOP) no gastado en 2003.

EGRESOS 2004

En el gasto de operación base de cada escuela o facultad se está considerando un incremento del 12%; un incremento del 5% a los institutos y 0% o en su caso disminución a la administración. Esto por acuerdo del C. Rector con los C. Directores de unidades académicas de incrementar en 5% el gasto operativo base, proveniente del ingreso subsidiado y el 7% restante del incremento en cuotas específicas.

Cabe destacar que cada unidad académica y dependencia administrativa presentan en su presupuesto anual, las metas a lograr durante el ejercicio 2004.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

ESTIMACIÓN DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2004

(MILES DE PESOS)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SUBSIDIO FEDERAL *	\$ 592,422
SUBSIDIO ESTATAL *	460,625
COLEGIATURAS	37,279
DERECHOS	39,239
EVENTOS	2,294
SERVICIOS	15,227
DONATIVOS	1,652
PRODUCTOS PATRIMONIALES	5,532
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	349
OTROS INGRESOS	13,147
CUOTAS ESPECÍFICAS	72,869
DIFERENCIA EN TIPO DE CAMBIO	3,164
INGRESOS POR SORTEOS	20,075
VENTA DE LIBRERÍA Y PAPELERÍA	1,716
INGRESOS EN ÁREAS PRODUCTIVAS	3,922
ARRENDAMIENTOS	5,494
CONVENIOS	13,200
TOTAL	\$ 1,288,206

INFORMACION SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 108 FRACCIÓN II DEL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, QUE A LA LETRA DICE " LA ESTIMACIÓN TOTAL DE LAS RECAUDACIONES SEÑALADAS EN EL PLAN DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO VENIDERO ".

* Tomando como base el Subsidio regularizable para 2003, le incrementamos al Subsidio Federal, \$ 31,000,000.00 (treinta y un millones de pesos 00/100 m.n.), de PIFI, \$ 4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.), DE PIFOP Y \$ 4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.), DE PROMEP no ejercido en el 2003, así como el recurso que se estima nos asignarán para Promociones Académicas (\$1,754,303.00 (un millón setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos tres pesos 00/100 m.n.) de los cuales le corresponden a la Federación \$ 964,867.00 (novecientos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n.) y al Estado \$ 789,436.00 (setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.), así como el reconocimiento a la antigüedad (\$5,698,894.00 (cinco millones seiscientos noventa y ocho mil ochocientos noventa y cuatro pesos 00/100 m.n.), de los cuales le corresponden a la Federación \$3,134,392.00 (tres millones ciento treinta y cuatro mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.), y al Estado \$ 2,564,502.00 (dos millones quinientos sesenta y cuatro mil quinientos dos pesos 00/100 m.n.), se consideró incremento en relación al tabulador de sueldos del 3.8% (siempre y cuando la federación otorgue este incremento, en caso de ser diferente este se ajustara en la proporción otorgada).

Francisco Carrillo R.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2004
POR FUNCIÓN Y POR PROGRAMA INSTITUCIONAL

(MILES DE PESOS)

PROGRAMA INSTITUCIONAL	IMPORTE
DOCENCIA	
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	188
LICENCIATURA	529,028
ESPECIALIDADES	19,639
MAESTRIAS	17,251
DOCTORADO	4,889
OTRAS FORMAS DE DOCENCIA	10,329
SUBTOTAL	\$ 581,324
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	
CIENCIAS AGROPECUARIAS	536
CIENCIAS DE LA SALUD	425
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	25,710
CIENCIAS SOCIALES	10,785
ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS	399
EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	15,979
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	16,509
SUBTOTAL	\$ 70,343
EXTENSIÓN	
DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN	7,994
MUSEOS Y GALERÍAS	6,292
SERVICIO A LA COMUNIDAD	196
SUBTOTAL	\$ 14,482
APOYO ACADÉMICO	
SERVICIOS AL ESTUDIANTE	10,838
SERVICIOS DE TECNOLOGIA Y EDUCACION MULTIMEDIA	18,798
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	8,339
DESARROLLO PERSONAL ACADÉMICO	1,098
CONTROL ESCOLAR	4,827
INTERCAMBIO ACADÉMICO	6,257
SUBTOTAL	\$ 50,157

10/2/04

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]

2
C.P.P. 2

Plane Cont R.

PROGRAMA INSTITUCIONAL	IMPORTE
------------------------	---------

APOYO INSTITUCIONAL	
ADMINISTRACIÓN	351,974
SERVICIOS	133,815
SUBTOTAL	\$ 485,789
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	92,438
SUBTOTAL	\$ 92,438
CUOTAS ESPECÍFICAS	
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	8,303
LICENCIATURA	35,957
ESPECIALIDADES	1,157
MAESTRÍAS	2,989
DOCTORADO	79
APOYO ADMINISTRATIVO	7,046
APOYO A LA INVESTIGACIÓN	3,290
DIFUSIÓN CULTURAL	2,406
SUBTOTAL	\$ 61,227
OTROS	
OTROS SERVICIOS	4,071
SUBTOTAL	\$ 4,071
TOTAL	\$ 1,359,831

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INFORMACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 108 FRACCIÓN III DEL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, QUE A LA LETRA DICE " LAS PREVISIONES DE EGRESOS DESTINADAS PARA CADA PROGRAMA DEL PRESUPUESTO, CON INDICACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS A LOGRAR EN DICHS PROGRAMAS ".

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Came Cort R.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COMPARATIVO DE LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2003-2004

(MILES DE PESOS)

DESCRIPCIÓN	2003 *	2004	VARIACIONES
SUBSIDIO FEDERAL	\$ 529,213	\$ 592,422	\$ 63,209
SUBSIDIO ESTATAL	440,531	460,625	20,094
COLEGIATURAS	35,700	37,279	1,579
DERECHOS	37,629	39,239	1,610
EVENTOS	2,135	2,293	158
SERVICIOS	14,600	15,227	627
DONATIVOS	1,649	1,652	3
PRODUCTOS PATRIMONIALES	8,982	5,532	(3,450)
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	348	349	1
OTROS INGRESOS	13,175	13,147	(28)
CUOTAS ESPECÍFICAS	70,308	72,869	2,561
DIFERENCIA EN TIPO DE CAMBIO	7,059	3,164	(3,895)
INGRESOS POR SORTEOS	19,900	20,075	175
VENTA DE LIBRERÍA Y PAPELERÍA	1,645	1,716	71
INGRESOS EN ÁREAS PRODUCTIVAS	4,030	3,922	(108)
ARRENDAMIENTOS	5,100	5,494	394
CONVENIOS	13,200	13,200	0
TOTAL	\$ 1,205,204	\$ 1,288,206	\$ 83,002

INFORMACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 108 FRACCIÓN IV DEL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, QUE A LA LETRA DICE " LA COMPARACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE, CON LAS RECAUDACIONES HABIDAS EN LOS MESES DEL EJERCICIO EN CURSO Y LAS PROBABLES DE LOS QUE FALTEN DEL MISMO " .

* Los ingresos al 31 de octubre del año en curso ascienden a \$1,013,596,000.00 (mil trece millones quinientos noventa y seis mil pesos 00/100 m.n.), y de noviembre a diciembre se estimaron en \$ 191,608,360.00 (ciento noventa y un millones seiscientos ocho mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.), resultando un total de \$ 1,205,204,360.00 (mil doscientos cinco millones doscientos cuatro mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.)

Handwritten signature

Francisco Carrizosa

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

**COMPARATIVO DE ESTIMACIÓN DE EGRESOS
POR OBJETO DEL GASTO 2003-2004**

(MILES DE PESOS)

DESCRIPCIÓN	2003	2004	VARIACIONES
REMUNERACIONES	\$ 908,991	\$ 963,950	\$ 54,959
GASTOS DE OPERACIÓN	247,706	272,827	25,121
MOBILIARIO Y EQUIPO	43,459	53,054	9,595
CONSTRUCCIÓN	4,766	70,000	65,234
TOTAL	\$ 1,204,922	\$ 1,359,831	\$ 154,909

INFORMACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 108 FRACCIÓN V DEL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, QUE A LA LETRA DICE "LA COMPARACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE EGRESOS DEL SIGUIENTE EJERCICIO, CON LOS EGRESOS EFECTUADOS EN LOS MESES TRANSCURRIDOS DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA ESTIMACIÓN DE LOS QUE FALTEN".

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

C.P. 2

FUNCIÓN	PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS PARTICULARES	INICIATIVAS INSTITUCIONALES
<p>Docencia</p>	1.1 Educación Media Superior	<ul style="list-style-type: none"> • Promover una formación integral del estudiante que los lleve a ser profesionistas de alta calidad y con un fuerte compromiso social, capaces de enfrentar creativamente los retos que el ambiente contemporáneo y futuro le presente. • Crear una oferta y demanda equilibrada de programas educativos, ampliar la cobertura a la demanda educativa de la universidad, y propiciar que un mayor número de estudiantes en situación socioeconómica desventajosa ingrese y tenga éxito en la institución. • Elevar la calidad de los programas educativos de modo que ello se refleje en sus índices de retención y eficiencia terminal, la formación de sus egresados y su acreditación 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la formación integral del estudiante. • Aumentar la movilidad estudiantil. • Formar al docente como facilitador del aprendizaje. • Fortalecer los programas de tutorías. • Ampliar la oferta de programa educativos. • Aumentar la cobertura de la demanda de una manera equitativa. • Elevar la calidad de los programas educativos. • Acreditar los programas educativos. • Fortalecer la vinculación -pertinencia- de los programas educativos con su entorno. <p>Fortalecer la infraestructura de apoyo a los programas educativos</p>	<p>Fortalecimiento de los programas de licenciatura.</p> <p>Atención a la demanda con calidad y equidad.</p> <p>Fortalecimiento del Posgrado.</p>
	1.2 Técnico Superior Universitario			
	1.3 Licenciatura			
	1.4 Especialidades			
	1.5 Maestrías			
	1.6 Doctorado			
	1.7 Otras formas de Docencia			

Page 2

C.P. [Signature]

FUNCIÓN	PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS PARTICULARES	INICIATIVAS INSTITUCIONALES
Investigación y Desarrollo	2.1 Ciencias Agropecuarias	<ul style="list-style-type: none">• Impulsar las actividades de investigación, desarrollo tecnológico y actividades creativas que se desarrollan dentro de la universidad.• Propiciar que las actividades de investigación se coordinen con las funciones docentes, de extensión y de vinculación.• Integrar a los estudiantes y a un mayor número de académicos en las actividades de investigación	<ul style="list-style-type: none">• Ampliar y fortalecer las líneas de investigación de las unidades académicas.• Desarrollar investigaciones vinculadas con las necesidades del entorno.• Apoyar la gestión interna y externa de recursos para los proyectos de investigación..• Incorporar los métodos, prácticas y actividades de investigación a las acciones educativas..• Coadyuvar a la consolidación del personal dedicado a la investigación y su incorporación al Sistema Nacional de Investigadores.	Fortalecimiento del Posgrado. Fortalecimiento de la investigación, desarrollo tecnológico y actividades creativas.
	2.2 Ciencias de la Salud			
	2.3 Ciencias Naturales y Exactas			
	2.4 Ciencias Sociales			
	2.5 Económico Administrativas			
	2.6 Educación y Humanidades			
	2.7 Ingeniería y Tecnología			

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

C.P. [Signature]

FUNCIÓN	PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS PARTICULARES	INICIATIVAS INSTITUCIONALES
Extensión	3.1 Difusión y Divulgación 3.2 Vinculación 3.3 Museos y Galerías 3.4 Servicio a la Comunidad.	<ul style="list-style-type: none">• Contribuir a la formación integral del estudiante.• Contribuir al fortalecimiento del espíritu de comunidad• Fortalecer la sociedad bajacaliforniana y regional mediante acciones de difusión cultural.• Coadyuvar con los diferentes sectores de la sociedad para que mediante proyectos de investigación, servicios de educación continua, consultorías y acciones semejantes resuelvan la problemática de su entorno.	<ul style="list-style-type: none">• Coadyuvar a que los estudiantes y académicos participen en acciones de vinculación y conozcan con mayor detalle el mercado laboral en el que funcionan disciplinariamente.• Ofertar eventos y cursos artísticos y culturales en los municipios de la entidad.• Producir, transmitir y distribuir los resultados de la actividad institucional a través de exposiciones, ferias, publicaciones, programas de radio y televisión, congresos, simposios y ciclos de conferencias.• Establecer convenios de investigación, asesoría y otros servicios con los sectores social, público y productivo.• Ofertar cursos de educación continua y proporcionar servicios a egresados de la universidad	Fortalecimiento de la difusión cultural Fortalecimiento de la vinculación universitaria.

[Signature]

C. P. [Signature]

FUNCIÓN	PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS PARTICULARES	INICIATIVAS INSTITUCIONALES
<p style="text-align: center;">Apoyo Académico</p>	4.1 Servicios al estudiante	<p>Proporcionar al estudiante todos los apoyos necesarios para su adecuado desenvolvimiento en su programa de estudio, así como para su formación integral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer los programas de servicios al estudiante (bibliotecas, sistemas de cómputo, tutorías, orientación educativa, intercambio académico, servicios escolares). Eficientizar los procesos administrativos asociados a los servicios de apoyo al estudiante. Integrar las TIC a los procesos académicos sustantivos. Consolidar la infraestructura tecnológica mediante la adquisición y actualización de equipo de cómputo, informática y telecomunicaciones. 	<p>Tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>Desarrollo del personal académico.</p>
	4.2 Servicios de la tecnología educativa y multimedia			
	4.3 Laboratorios			
	4.4 Administración Educativa	<p>Proporcionar al académico todos los apoyos necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones, incluyendo particularmente las facilidades para su desarrollo profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar y remodelar las bibliotecas del sistema.. Capacitar el recurso humano bibliotecario.. Fortalecer el desarrollo integral del personal académico tanto a nivel individual como en cuerpos académicos. Promover que los académicos obtengan su posgrado.. Consolidar los programas de intercambio académico tanto para estudiantes como para académicos.. 	
	4.5 Desarrollo del Personal Académico			
	4.6 Control Escolar			
	4.7 Intercambio Académico			
	4.8 Servicio Social			
<p>Fortalecer la infraestructura de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), así como los laboratorios en general, necesarios para el adecuado funcionamiento institucional.</p>				

P. C. [Signature]

C. P. 2

FUNCIÓN	PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS PARTICULARES	INICIATIVAS INSTITUCIONALES
<p style="text-align: center;">Apoyo Institucional</p>	5.1 Administración Institucional	<ul style="list-style-type: none"> Implementar una estructura administrativa que facilite la desconcentración y descentralización de las actividades administrativas de la Universidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar sistemas de comunicación y cómputo como apoyo a las funciones sustantivas de las unidades académicas y de apoyo. 	<p>Reforma Administrativa</p> <p>Fortalecimiento de la gestión Académico administrativa</p>
	5.2 Planeación Institucional	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar la normatividad institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el equipamiento audiovisual para las funciones administrativas de apoyo. 	<p>Fortalecimiento de los procesos y mecanismos institucionales de seguimiento y evaluación</p>
	5.3 Servicios Financieros	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar los procesos de gestión académico-administrativos 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar y actualizar la normatividad de la vida académica y administrativa de la Universidad. 	
	5.4 Servicios Legales	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la comunicación interna y la coordinación entre las diferentes unidades y dependencias universitarias. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la infraestructura informática de las unidades académicas y administrativas. 	
	5.5 Servicios al Personal Académico	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la comunicación interna y la coordinación entre las diferentes unidades y dependencias universitarias. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar los sistemas informáticos académicos, administrativos y financieros para optimizar la seguridad, integración y manejo de información dentro de los procesos de toma de decisión. 	
	5.6 Servicios al Personal Administrativo	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el clima organizacional de la Universidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar el sistema electrónico para el ejercicio del gasto, y la administración escolar. 	
	5.7 Servicios Generales	<ul style="list-style-type: none"> Construir un sistema de indicadores y un esquema de seguimiento para las actividades institucionales. 	<p>Fortalecer la cultura de la planeación y la evaluación.</p>	

C. P. 2

C.P. 2011

FUNCIÓN	PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS PARTICULARES	INICIATIVAS INSTITUCIONALES
Operación y mantenimiento de la planta Física	6.1 Conservación y Mantenimiento	<ul style="list-style-type: none">Consolidar la infraestructura física universitaria mediante el mantenimiento, la expansión, la ampliación y/o la remodelación de los espacios institucionales.	<ul style="list-style-type: none">Consolidar el sistema de mantenimiento de la planta física, laboratorios y, en general, los espacios institucionales.Generar un plan de desarrollo de la planta física.	Fortalecimiento de la gestión académica administrativa
	6.2 Administración y Operación			
	6.3 Expansión, Ampliación, Modificación y Mejoras.			

June 2011

C.P. [Signature]

FUNCIÓN	PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS PARTICULARES	INICIATIVAS INSTITUCIONALES
Entidades Auxiliares	7.1 Servicios	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar los procesos de gestión académico-administrativos.• Fortalecer la estructura financiera de la institución.• .Mejorar los procesos de gestión financiera.	<ul style="list-style-type: none">• Aumentar y diversificar las fuentes de financiamiento de la institución.• .Mejorar el uso de los recursos propios, de modo que el impacto educativo sea lo más obvio y directo posible.• Realizar un manejo transparente de los recursos con que opera la Universidad	Fortalecimiento de la gestión académica administrativa
	7.2 Arrendamientos			
	7.3 Unidades Productivas			
	7.4 Sorteos			
	7.5 Fundación UABC.			
	7.6 Otros			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C. P. J. T. S.

FUNCIÓN	PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS PARTICULARES	INICIATIVAS INSTITUCIONALES
Cuotas Específicas		<ul style="list-style-type: none">Mejorar los procesos de gestión académico-administrativa, para que se constituyan en un verdadero apoyo a la actividad académica.	<ul style="list-style-type: none">Aplicar cuotas específicas en aquellos programas que sean prioritarios para el desarrollo de la docencia e investigación así como las funciones adjetivas de la administración central.	Fortalecimiento de la gestión académica administrativa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

INICIAL 2004

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2004

ESCUELA, FACULTAD, INSTITUTO, Y DEPENDENCIAS	REMUNERACIONES	GASTO OPERATIVO 2004	MOBILIARIO Y EQUIPO	CUOTAS			CONSTRUCCION	SUMA GASTO SOLICITADO
				REMUNERAC.	GASTO OPER.	MOB. Y EQUIPO		
ENSENADA								
CENTRO UNIV. SAN QUINTIN	982,812	183,900						1,166,712
ESC. DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN	16,008,574	231,089	3,000		90,000			16,332,663
FACULTAD DE CIENCIAS	19,675,319	1,194,000	7,000					20,876,319
FACULTAD DE CIENCIAS MARINAS	26,728,520	1,279,000			100,000	200,000		28,307,520
FACULTAD DE INGENIERIA	17,947,807	361,990			100,000	150,000		18,559,797
INST. DE INVESTIGACIONES OCEANOLOGICAS	23,027,162	2,682,093	1,200					25,710,455
INST. DE INV. Y DESARROLLO EDUCATIVO	7,949,910	323,227						8,273,137
CENTRO UNIVERSITARIO ENSENADA	193,631							193,631
VICERRECTORIA	25,460,440	2,816,282						28,276,722
SUMA ENSENADA	137,974,175	9,071,581	11,200	-	290,000	350,000	-	147,696,956
MEXICALI								
CENTRO DE EST. SOBRE LA UNIVERSIDAD	2,529,116	129,462						2,658,578
ESCUELA DE ARTES	11,762,106	1,832,690		5,204,751	131,952	1,006,495		19,937,994
ESCUELA DE DEPORTES	11,471,149	488,843		287,000	5,309,475	690,500		18,246,967
ESCUELA DE ENFERMERIA	10,153,385	231,000		302,573	134,000	444,000		11,264,958
ESCUELA DE IDIOMAS	21,470,664	643,000		15,289,941	1,316,854	172,824		38,893,283
ESCUELA DE PEDADOGIA	5,885,940	473,344			28,500	21,500		6,409,284
FACULTAD DE ARQUITECTURA	16,777,290	353,035		27,710	239,291	437,914		17,835,240
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS	19,587,445	628,479	1,500	52,000	242,788	574,260		21,086,472
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POL.	11,001,218	263,505	2,000	90,000	318,000			11,674,723
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y ADMON.	22,595,943	166,298		2,430,644	4,132,178	880,000		30,205,063
FACULTAD DE DERECHO	13,602,620	129,367		371,600	814,300	592,000		15,509,887
FACULTAD DE INGENIERIA	47,679,184	614,607		309,983	4,255,483	3,350,137		56,209,394
FACULTAD DE MEDICINA	21,340,564	457,146		387,690	425,000	706,000		23,316,400
FACULTAD DE ODONTOLOGIA	16,407,829	882,899						17,290,728
INSTITUTO DE CIENCIAS AGRICOLAS	20,589,587	3,410,622	10,672		303,896	100,000		24,414,777
INSTITUTO DE INV. CIENCIAS VETERINARIAS	16,459,414	3,470,635			533,750			20,463,799
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES	10,290,858	490,360	4,000		74,920			10,860,138
CENTRO UNIVERSITARIO MEXICALI	18,986,799							18,986,799
INSTITUTO DE INGENIERIA	15,567,620	904,736	36,700		211,895			16,720,951
CENTRO DE ESTUDIOS CULTURALES	4,138,395	1,683,419		139,130	176,204	82,700		6,219,848
VICERRECTORIA	35,995,310	5,048,395						41,043,705
SUMA MEXICALI	354,292,436	22,301,842	54,872	24,893,022	18,648,486	9,058,330	-	429,248,988

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

INICIAL 2004

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2004

ESCUELA, FACULTAD, INSTITUTO, Y DEPENDENCIAS	REMUNERA- CIONES	GASTO OPERA- TIVO 2004	MOBILIARIO Y EQUIPO	CUOTAS			CONSTRUCCION	SUMA GASTO SOLICITADO
				REMUNERAC.	GASTO OPER.	MOB. Y EQUIPO		
TIJUANA								
ESCUELA DE INGENIERIA TECATE	5,705,144	215,816						5,920,960
ESCUELA DE HUMANIDADES	15,171,957	224,216			194,000			15,590,173
ESCUELA DE TURISMO	9,191,153	285,976			152,400	10,200		9,639,729
FAC. DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	29,796,344	1,192,458			340,722	1,331,840		32,661,364
FAC. DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	30,126,715	204,726		74,337	299,690	617,500		31,322,968
FACULTAD DE DERECHO	13,337,779	156,314						13,494,093
FACULTAD DE ECONOMIA	17,513,456	565,246			132,450	65,000		18,276,152
FACULTAD DE MEDICINA	21,400,179	418,000		60,000	1,964,301			23,842,480
FACULTAD DE ODONTOLOGIA	17,437,085	920,969			37,000	280,000		18,675,054
CENTRO UNIV. ROSARITO	228,460	104,772						333,232
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS	7,039,424	307,728						7,347,152
VICERRECTORIA	32,090,035	5,049,859			140,183	65,000		37,345,077
CENTRO UNIVERSITARIO TECATE	157,326							157,326
SUMA TIJUANA	199,195,057	9,646,080		134,337	3,260,746	2,369,540	-	214,605,760
ADMINISTRACION CENTRAL								
COORD. DE FORMACION BASICA	2,734,807	683,191						3,417,998
COORD. DE FORM. PROF. Y VINC.UNIV.	3,492,739	814,404						4,307,143
COORD. DE INFORMACION ACADEMICA	10,138,950	2,730,434			1,383,488	1,907,000		16,159,872
COORD. DE COOP. INTERN. E INT.ACAD.	1,716,586	1,825,110						3,541,696
COORD. DE PLAN. Y DESARROLLO INST.	4,749,979	1,915,000						6,664,979
COORD. DE POSGRADO E INVESTIGACION	2,362,589	328,219						2,690,808
COORD. DE RECURSOS HUMANOS	8,853,150	429,053						9,282,203
COORD. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	24,357,126	1,273,100		20,000	742,150	6,000		26,398,376
COORD. DE SERVICIOS ESTUD. Y GESTION ESC.	3,165,970	156,958		75,000	3,385,995	115,000		6,898,923
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	1,275,816	137,871						1,413,687
RECTORIA	1,663,133	1,063,000						2,726,133
REPRESENTACION UABC EN EL DF	662,250	462,000						1,124,250
SRIA. DE RECTORIA E IMAGEN INSTITUCIONAL	11,320,638	2,728,300						14,048,938
SECRETARIA GENERAL	3,160,755	917,044						4,077,799
TESORERIA	2,462,251	11,741,323		1,514,230	61,600			15,779,404
AUDITORIA INTERNA	6,538,739	613,283						7,152,022
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y FINANZAS	10,866,998	2,427,206						13,294,204
CONTADURIA	4,644,809	374,152						5,018,961
SUMA ADMINISTRACION CENTRAL	104,167,285	30,619,648		1,609,230	5,573,233	2,028,000	-	143,997,396
DEP. CON PARTIDAS COORDINADAS								
COORD. DE RECURSOS HUMANOS	98,048,671	74,662,000						172,710,671
COORD. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		45,472,662						45,472,662
COORD. DE INFOMACION ACADEMICA		2,210,000						2,210,000
COORD. DE POSGRADO E INVESTIGACION		10,000,000						10,000,000
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y FINANZAS	30,000,000	10,000,000		13,100,000				53,100,000
RECTORIA	4,135,891	27,070,474		581,970				31,788,335
SUMA	132,184,562	169,415,136		13,681,970	-	-	-	283,493,333

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y FINANZAS**

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2004

ESCUELA, FACULTAD, INSTITUTO, Y DEPENDENCIAS	REMUNERA- CIONES	GASTO OPERA- TIVO 2004	MOBILIARIO Y EQUIPO	CUOTAS			CONSTRUCCION	SUMA GASTO SOLICITADO
				REMUNERAC.	GASTO OPER.	MOB. Y EQUIPO		
REQUERIMIENTOS DE OBRA								
UNIDAD UNIVERSITARIA SAN QUINTÍN							7,000,000	7,000,000
UNIDAD UNIVERSITARIA ROSARITO							7,000,000	7,000,000
UNIDAD UNIVERSITARIA VALLE DORADO							20,000,000	20,000,000
VICERECTORIA TIJ (SIA)							22,000,000	22,000,000
CAMPUS MEXICALI							14,000,000	14,000,000
SUMA							70,000,000	70,000,000
PIFI, PIFOP, PROMEP								
SUMA	9,500,000 9,500,000	4,000,000 4,000,000	25,500,000 25,500,000					39,000,000 39,000,000
TOTAL	937,313,515	245,054,287	39,248,042	26,636,589	27,772,465	13,805,870	70,000,000	1,359,830,768

INFORMACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 111 DEL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, QUE A LA LETRA DICE "LOS EGRESOS SE CLASIFICARÁN POR RAMOS DE LA ADMISNITRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD Y POR FACULTADES, ESCUELAS E INSTITUTOS. LA ASIGANCIÓN DE PARTIDAS FIJA EL LÍMITE DE LAS EROGACIONES"

fune cut 2.

2004

Luame Cuelt R.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2004

(MILES DE PESOS)

INGRESOS		EGRESOS	
SUBSIDIO FEDERAL	\$ 592,422	REMUNERACIONES	\$ 963,950
SUBSIDIO ESTATAL	460,625	GASTOS DE OPERACIÓN	272,827
INGRESOS PROPIOS	235,158	MOBILIARIO Y EQUIPO	53,054
		CONSTRUCCIÓN	70,000
DIFERENCIA	71,626		
TOTAL	\$ 1,359,831		\$ 1,359,831

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]